



Resolución Directoral Regional

Nº 1081 -2022-GRSM/DRE

Moyobamba, **27 JUN. 2022**

VISTO: El expediente N° 019-2022887531, que contiene el Memorando N° 0971-2022-GRSM/DRESM/D, con lo cual autoriza la proyección de la Resolución Directoral Regional, de conformación de la Comisión de Gestión integral del Riesgo de Desastres-COGIREDE, Espacio de Monitoreo y Seguimiento Sectorial – EMSS y Brigadistas de la Dirección Regional de Educación de San Martín, que consta de cinco (05) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, el reglamento de la Ley General de Educación N° 28044 aprobado por el Decreto Supremo N° 011-2012 – ED en su artículo 38° establece que, la Educación Ambiental y Gestión del Riesgo, promueve una conciencia y cultura de conservación y valoración del ambiente y de prevención frente a los riesgos de desastre en el marco del desarrollo sostenible, es transversal, se implementa e instrumenta a través de la aplicación del enfoque ambiental y sus componentes, se desarrolla en los niveles, modalidades, ciclos y formas educativas e involucra como agentes a la comunidad educativa, las Direcciones Regionales de Educación, dan cumplimiento al calendario anual de simulacros, poniendo en práctica los planes de operaciones de emergencia o contingencia según, sea el caso;

Que según Ley N° 29664; que crea el Sistema Nacional de Gestión de Riesgo (SINAGERD), en su Artículo 2°, menciona que, la Ley es de aplicación y cumplimiento obligatorio para todas las entidades y empresas públicas de todos los niveles de gobierno, por lo que es legal y pertinente que la DRE San Martín, implemente políticas y actividades que permita identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos, preparación y atención ante situaciones de desastre mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión Integral del Riesgo de Desastres;

Que, en el Artículo 3°, de la norma mencionada, establece que, la Gestión del Riesgo de Desastres es un proceso social cuyo fin último es la prevención, la reducción y el control permanente de los factores de riesgos de desastre en la sociedad, así como la adecuada preparación y respuesta ante situaciones de desastre, considerando las políticas nacionales con especial énfasis en aquellas relativas en materia económica, ambiental, de seguridad, defensa nacional y territorial de manera sostenible;

Que, en el Artículo 16°, e la referid norma, dice que, "Las entidades públicas constituyen grupos de trabajo para la Gestión Integral del Riesgo de Desastres, integrados por funcionarios de los niveles directivos superiores y presididos por la máxima autoridad ejecutiva de la entidad. Esta función es indelegable". Por tanto, es pertinente y coherente la conformación de la Comisión de Gestión Integral del Riesgo de Desastres en la Dirección Regional de Educación San Martín – COGIREDE DRE SM;





Resolución Directoral Regional

N° 1081 -2022-GRSM/DRE

Que, mediante R.S.G N° 302 – 2019 – MINEDU, que aprueba la Norma Técnica “Orientaciones para la implementación de la Gestión Integral del Riesgo de Emergencias y Desastres en el Sector Educación”, en su numeral 6.2.2 establece que a nivel regional las DRE conformen la Comisión de Gestión Integral del Riesgo de Emergencias y Desastres – COGIREDE;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 258-2021-PCM, se aprueban los Lineamientos para la organización y funcionamiento de los Centros de Operaciones de Emergencia – COE, en su numeral 6.3.2.1 indica la conformación de los Espacios de Monitoreo y Seguimiento Sectorial (EMSS), por personas o equipos de trabajo de las direcciones u oficinas descentralizadas de los ministerios, que cumplen función de enlace con el COES, realizando la validación, coordinación y articulación de la información con los Centros de Operaciones de Emergencia distritales, provinciales y regionales, a fin de asegurar el flujo de información con el COEN;

Que, mediante Informe N° 006-2022-GRSM-LS-HAD, el Director de Gestión Pedagógica, sugiere conformar y reconocer mediante acto resolutivo a la Comisión de Gestión Integral del Riesgo de Desastres-COGIREDE, Espacio de Monitoreo de Emergencia y Desastres – EMSS y Brigadistas de la Dirección Regional de Educación de San Martín;

Que, con Memorando N° 0971 -2022-GRSM-DRE/D, se autoriza la proyección de la Resolución Directoral Regional para la conformación de la Comisión de Gestión Integral de Riesgos de Desastres – COGIREDE, Espacio de Monitoreo y Seguimiento Sectorial - EMSS y Brigadistas de la Dirección Regional de Educación San Martín;

De conformidad con la Ley N° 28044 Ley General de Educación y su reglamento aprobado mediante D.S N° 011-2012-ED, Ley N° 27444 Ley de Procedimientos Administrativo General, Ley N° 29664, Ley de Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) y lo facultado por la Resolución Ejecutiva Regional N° 316-2021-GRSM-GR y con las visaciones del Director de Gestión Pedagógica, Director de Operaciones y la responsable de Asesoría Jurídica de la Dirección Regional de Educación San Martín;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: CONFORMAR la Comisión de Gestión Integral del Riesgo de Desastres de la Dirección Regional de Educación San Martín – COGIREDE DRE SM, a partir de la emisión de la presente resolución hasta el 31 de diciembre del 2022, de acuerdo al siguiente detalle:

COMISIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO DE DESASTRES – DRESM

COGIREDE	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
PRESIDENTE	WILSON RICARDO QUEVEDO ORTIZ	Director de la DRESM.
COMISIÓN EJECUTIVA	ROBERTO LÓPEZ SANTILLÁN	Director de Gestión Pedagógica
	EDWIN ANGEL SANTANA MEZA	Director de Operaciones



Resolución Directoral Regional

N° 1081 -2022-GRSM/DRE

	JUAN CARLOS SANDOVAL ISLA	Responsable del Área de Planificación y Presupuesto DRESM
	FERNANDO RICARDO SIÑANI ORUE	Jefe de la Oficina de Operaciones U.E 300
	MARIA ESTHER HERRERA SANTILLÁN	Asesor Legal
SECRETARIO TÉCNICO	HONILDO ANTONIO DÁVILA	Esp. en Gestión de Riesgos y Desastres – PP 068 PREVAED
SECRETARIO TÉCNICO ALTERNO	JOSÉ LUIS TRIGOSO PAREDES	Especialista de Educación II
COMISIÓN OPERATIVA	GLENDA REÁTEGUI RUBIO	Especialista en Educación II Inicial
	PABLO MESÍA BARBARÁN	Especialista en Educación II Primaria
	WILSON GARATE PIÑA	Especialista en Educación II Primaria
	JAVIER EDGARDO DÍAZ CHÁVEZ	Especialista en Educación II Educación Física
	ALFONSO MERINO TORRES	Especialista en Educación II Superior
	LUIS DELMI PINEDO ZAMALLOA	Estadístico – Gestión de Incremento
	MARÍA CELESTE PINTADO MONTALVÁN	Responsable del Área de Infraestructura
	BETTY PINEDO JIMÉNEZ	Responsable del Área de Tesorería U.E 300
ELAR FRANCISCO SANTOS DÍAZ	Responsable de Almacén	

ARTÍCULO SEGUNDO: RECONOCER a los

integrantes del Espacio de Monitoreo y Seguimiento Sectorial - EMSS, de la Dirección Regional de Educación San Martín, con vigencia a partir de la fecha de aprobación de la presente hasta el 31 de diciembre del 2022, el mismo que está conformado de la siguiente manera:

ESPACIO DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO SECTORIAL – EMSS DRE SM

INTEGRANTES	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
JEFE DEL EMSS	WILSON RICARDO QUEVEDO ORTIZ	Director Regional de Educación San Martín
RESPONSABLE DEL EMSS	KEVIN GIANCARLO VILCA SILVA	Responsable del Espacio de Monitoreo y Seguimiento Sectorial – EMSS
RESPONSABLE EN ADMINISTRACIÓN DE LA INFORMACIÓN	LUIS DELMI PINEDO ZAMALLOA	Especialista en Gestión de Incremento ACCESO
	ELÍAS ROJAS SABOYA	Responsable de la Oficina de Tecnología de la Información
RESPONSABLE DE DIFUSIÓN E INTERCAMBIO DE LA INFORMACION	LENIN NORIEGA TELLO	Responsable del Área de Imagen Institucional
	SALLY FIORELLA MACEDO RAMÍREZ	Responsable del Área de Imagen Institucional



Resolución Directoral Regional

N° 1081 -2022-GRSM/DRE

ARTÍCULO TERCERO: RECONOCER a los Brigadistas, de la Dirección Regional de Educación San Martín, con vigencia a partir de la fecha de aprobación de la presente hasta el 31 de diciembre del 2022, el mismo que está conformado de la siguiente manera:

BRIGADAS DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES – DRESM

BRIGADAS	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
SEÑALIZACIÓN Y EVACUACIÓN	MARÍA CELESTE PINTADO MONTALVAN	Responsable del Área de Infraestructura
	LEONELA IZQUIERDO ZUXE	Asistente del Área de Infraestructura
	KEVIN GIANCARLO VILCA SILVA	Responsable del Espacio de Monitoreo y Seguimiento Sectorial – EMSS
	BETTY LUCILA CELIS MACEDO	Especialista Administrativa II
	ELIAS ROJAS SABOYA	Responsable de la Oficina de Informática
	LENIN NORIEGA TELLO	Responsable del Área de Imagen Institucional
	MARDEN VELA CHOTA	Apoyo Administrativo PP 068
	JHON JAIRO TORRES MELÉNDEZ	Oficinista del Área de Recursos Humanos
	CARLOS RENGIFO FASABI	Especialista en Racionalización
	VIRINO LUCANA SANTILLÁN	Especialista en Educación Primaria
	HIPÓLITO PERCY BARBARÁN MOZC	Especialista en Educación Secundaria
SEGURIDAD Y PROTECCIÓN	ROSA ELVIRA SOLANO RÁMIREZ	Administrativo del PP PCD 051
	MARIO ROJAS VELA	Técnico Administrativo Patrimonio
	JORGE LUIS OCAMPO PINEDO	Asistente Administrativo en el Área de Abastecimiento
	JOHANN FRANCISCO LLANOS NEYRA	Responsable Secretaría Técnica de Procesos Administrativos Sancionadores.
	ELAR FRANCISCO SANTOS DÍAZ	Responsable de Almacén
	ESAU DÍAZ DÍAZ	Técnico Administrativo en el Área de Recursos Humanos
	TED VÁSQUEZ CHAPARRO	Control Previo
	PABLO MESÍA BARBARÁN	Especialista en Educación II DRESM
	OSCAR JOVANI ZAMBRANO INFANTE	Especialista en Educación Inicial
JAVIER EDGARDO DÍAZ CHÁVEZ	Especialista en Educación II	
SALUD Y PRIMEROS AUXILIOS	PAUL ENRIQUE CALDERÓN VENTURA	Especialista Técnico Regional del PP PCD 051
	ERLINDA JHOHANNA BRIONES SILVA	Administrativa - PREVAED
	MARIBEL BARDÁLEZ TIPA	Secretaría de Educación Superior DGP
	EMILY ROSANA FERNÁNDEZ ALTAMIRANO	Esp. Seguimiento y Monitoreo de Institutos de Formación Docentes





Resolución Directoral Regional

Nº 1081 -2022-GRSM/DRE

CONTRA INCENDIOS	LUZ AMERICA RIOJA DÍAZ	Responsable Área de Bienestar de Personal
	ALBERTO ESTEBAN CHÁVEZ ARÉVALO	Personal de Vigilancia y Seguridad
	LUIS PINEDO JIMENEZ	Personal de Vigilancia y Seguridad
	SAÚL RODRÍGUEZ VILLACORTA	Personal de Vigilancia y Seguridad
	LUCIA MOZOMBITE RENGIFO	Personal de Servicio
	MARILU DÍAZ CRUZ	Personal de Servicio
SOPORTE SOCIEMOCIONAL Y ACTIVIDADES LÚDICAS	ERIKA VEGAS YANGUA	Especialista en Convivencia Escolar Regional
	HANS FREDDMAN SALAS CARBAJAL	Especialista en Educación Especial
	SONIA HERNÁNDEZ GÓMEZ	Especialista en Educación II Inicial
	GLENDA REÁTEGUI RUBIO	Especialista en Educación Inicial
EVALUACIÓN DE DAÑOS	MARÍA CELESTE PINTADO MONTALVÁN	Responsable del Área de Infraestructura
	LEONELA IZQUIERZO ZUXE	Asistente del Área de Infraestructura
	KEVIN GIANCARLO VILCA SILVA	Responsable del Espacio de Monitoreo y Seguimiento Sectorial – EMSS

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR, a través de Secretaría General a los integrantes que conforman la Comisión de Gestión Integral del Riesgo de Desastres – COGIREDE DRESM; Espacio de Monitoreo Seguimiento Sectorial – EMSS y Brigadistas de la Dirección Regional de Educación San Martín, con copia de la presente Resolución.

ARTÍCULO QUINTO.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el portal institucional de la Dirección Regional de Educación San Martín (www.dresm.gob.pe)

Regístrese, comuníquese y cúmplase,



GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN
Dirección Regional de Educación

Mg. Wilson Ricardo Quevedo Ortiz
Director Regional de Educación

WRQO/D-DRESM
RLS/D-DGP
ARCHIVO.



GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
CERTIFICA Que este presente es copia fiel del documento original que he tenido a la vista.

Moyobamba, 27 JUN 2022

Alicia Pinedo Casique
SECRETARIA GENERAL
CM: 01000835470